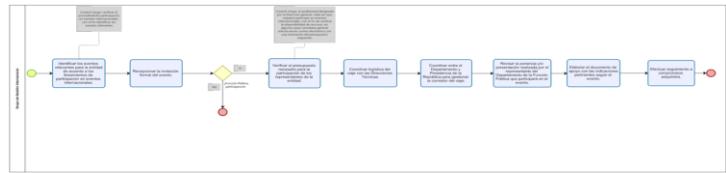


 Función Pública	Procedimiento: Promoción del control social a la gestión pública por medio de espacios de formación a las ciudadanías				
	Versión:	v1			
	Fecha Actualización:	20/10/2025			
	Proceso asociado:	Fortalecimiento de los Grupos de Valor para la Gobernabilidad y la Gobernanza Pública			
1. Objetivo:	Fortalecer las capacidades ciudadanas a través de espacios de formación que impulsen el control social a la gestión pública y consoliden una participación activa y transparente, para que las ciudadanías puedan vigilar el correcto uso de los recursos públicos.				
2. Alcance:	Inicia con la planeación de las actividades orientadas a promover el control social a la gestión pública, continua con la organización y ejecución operativa de las acciones formativas y termina con la documentación y sistematización de las acciones a través del tablero de control, la evaluación de resultados y el análisis de impactos.				
3. Líder	Subdirector (a)	4. Responsable	Director (a) Participación, transparencia y Servicio al Ciudadano (DPTSC) Equipo de trabajo designados por la Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano.		
5. Definiciones					
Base de datos	Conjunto organizado de información o datos (nombre, correos, teléfonos, etc) que se almacenan y gestionan para facilitar su consulta y uso.	Gestión pública	Es la forma en que el Estado organiza y usa sus recursos para atender las necesidades de la comunidad.		
Convocatoria	Invitación formal a participar en una actividad o evento.	PNF	Plan Nacional de Formación		
Ciudadanía	Condición legal y social que vincula a una persona con el estado por medio del ejercicio de derechos y obligaciones	Participantes	Personas que asisten para aprender cómo vigilar y cuidar que lo público se maneje bien.		
Cronograma	Organización de actividades en un tiempo determinado, indicando qué se hará y cuándo se realizará.	Presupuesto	Plan financiero en términos monetarios que estima los ingresos y los gastos de como se llevará a cabo determinado plan o proyecto		
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social	Recursos	Son los medios materiales, humanos y logísticos necesarios para realizar la capacitación en control social		
Control Social	Acción continua y autónoma de la ciudadanía para vigilar la gestión pública	RIAV	Red Institucional de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas conformado en su nivel nacional por la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, Ministerio del Interior, Departamento Administrativo de la Función Pública, Departamento Nacional de Planeación y Escuela Superior de Administración Pública.		
Diseño metodológico	Es el plan que define cómo se realizará una investigación o proyecto para lograr sus objetivos.	Veeduría	Grupo de ciudadanos que se organiza para vigilar y hacer seguimiento a cómo el Estado usa los recursos y ejecuta proyectos, con el fin de promover transparencia y buen manejo público.		
ESAP	Escuela Superior de Administración Pública	No aplica	No aplica		
6. Políticas de Operación					
1. El sector de función pública garantizará que todos los contenidos y procesos de formación se basen en información clara, veraz, actualizada y comprensible para la ciudadanía.					
2. Asegurar que los espacios de formación estén abiertos a todas las ciudadanías interesadas, atendiendo la diversidad poblacional y territorial del país, focalizando especialmente a mujeres, jóvenes, población rural, comunidades étnicas, LGBTIQ+, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, firmantes de paz, personas mayores e infancias y adolescencias.					
3. Los procesos de formación se adapten a las realidades, necesidades y particularidades de cada territorio y población.					
4. La metodologías participativas, prácticas y accesibles deben promover el aprendizaje colectivo y el empoderamiento de las ciudadanías.					
5. Establecer compromisos claros con las ciudadanías en la construcción, desarrollo y evaluación de los procesos de formación.					
6. Los contenidos de formación fomentan el respeto de los derechos humanos, la igualdad de género y la no discriminación.					
7. La planeación de los procesos formativos deben garantizar su continuidad.					
8. Implementar mecanismos de seguimiento, retroalimentación y evaluación ciudadana para fortalecer los procesos de formación y control social.					
9. Facilitar el acceso a la formación a través de medios virtuales, híbridos y presenciales, garantizando la inclusión digital.					

10. Coordinar con entidades públicas, organizaciones sociales y académicas para optimizar recursos, experiencias y alcances de los espacios de formación.								
7. Riesgos				8. Indicadores				
Cód..	Nombre			No.	Nombre			
80	Posibilidad de afectación reputacional por quejas de los grupos de valor debido a la inadecuada gestión de las asesorías relacionadas con el portafolio de servicios de la entidad DPTSC.	https://www.funcionpublica.gov.co/web/intranet/mosp/fortalecimiento-y-desarrollo-de-la-gestion/riesgos	5	Asesoría Integral Finalizada		https://www.funcionpublica.gov.co/web/intranet/mosp/fortalecimiento-grupos-de-valor-para-la-gobernabilidad/indicadores		
82	Posibilidad de afectación reputacional por quejas de los grupos de valor debido a una inadecuada gestión de cambios en la construcción de documentos y metodologías de política DPTSC	https://www.funcionpublica.gov.co/web/intranet/mosp/fortalecimiento-y-desarrollo-de-la-gestion/riesgos	No aplica	No aplica		No aplica		
9. Descripción del procedimiento								
Convenções:								
	Inicio	Actividad	Actividad de control	Decisión	Actividad paralela	Otro proceso		Fin
No.	Iconografía	Actividad	Descripción de la actividad	Tiempo	Responsable	Control	Registro/formato	Sistema de Información
1		Inicio						
2		Planear la actividad de promoción del control social, para la vigencia siguiente.	En el marco de la planeación institucional se incluyen las actividades de promoción de control social para la próxima vigencia, como producto o entregable, con el fin de contar con la aprobación y recursos requeridos.	Últimos trimestres de la vigencia anterior y mes de enero	Director (a) DPTSC Equipo de trabajo asignado a control social en la política de participación DPTSC	Inclusión de actividades en la planeación.	Plan de Acción Anual Documentos de trabajo	Yaksa TRD oficial
3		¿Es aprobada?	Inicialmente el (a) directora de la DPTSC la actividad de control social para la planeación institucional, verifica los recursos y sustenta ante Comité Directivo.	Enero	Director (a) DPTSC Comité Directivo.	Formato planeación institucional	Plan en el Sistema de Gestión Institucional	Sistema de Gestión de Información SGI Yaksa TRD oficial
4		Priorizar temas, territorios y poblaciones estratégicas	Se lleva a cabo el análisis de las necesidades regionales, identificación de grupos poblacionales clave, uso de base de datos, actualización de información, análisis de información y establecimiento de criterios de priorización para enfocar los esfuerzos en áreas de mayor impacto. Lo anterior se realiza por medio de un instrumento aplicado por las ciudadanías interesadas en el control social y entidades de la RIAV de nivel nacional, la cual es analizada y procesada para definir los temas, territorios y poblaciones con la que se desarrollaran los procesos de formación cada año.	Primer trimestre de cada año	Director (a) DPTSC Equipo de trabajo asignado a control social en la política de participación DPTSC	Aplicación instrumento de consulta de intereses en control social	Formulario "Identificación de necesidades de capacitación para la promoción del control social" e informe de análisis generado a partir de la información recopilada. Entidades RIAV y ciudadanías	Sistema de Gestión de Información SGI Sistema Integrado de Información para el Posconflicto - SIIPo (Vigencia 2018 - 2030). Yaksa TRD oficial
5		Diseñar y/o actualizar el Plan Nacional de Formación para el control social	Se revisan los módulos existentes para identificar las modificaciones y el diseño de nuevos módulos según la priorización de temas. (Plan Nacional de Formación de vedeores). Las alternativas para el diseño/actualización de módulos son: i) Si los módulos diseñados deben ser modificados por las actualizaciones de decretos o de las leyes que le dan fundamento o nuevas políticas respecto a las poblaciones a las que va dirigidas, se deben revisar y realizar los ajustes correspondientes. 2) En el caso de que se prioricen nuevos temas que necesiten definir orientaciones de cómo hacer control social al respecto se diseñaran nuevos módulos con base en revisión documental y mediante consultas a ciudadanías interesadas en dichos temas. 3) Cuando una entidad del Estado solicite asesoría para el diseño de nuevos módulos que respondan a hacer control	Durante el año (según cronograma)	Equipo de trabajo asignado a control social en la política de participación DPTSC	1 y 2. Aprobación por la subdirección de Función Pública y revisión área de comunicaciones. 3. Aprobación en mesas de trabajo interinstitucional formalizadas en actas o correos.	Módulos de formación https://www1.funcionpublica.gov.co/web/murc/control-social	Sistema de Gestión de Información SGI Sistema Integrado de Información para el Posconflicto - SIIPo (Vigencia 2018 - 2030). YAKSA (TRD)

6		Revisar el diseño o actualización de los módulos de capacitación del Plan de Formación para el Control Social.	Los módulos diseñados y / o actualizados se enviarán para revisión y / o aprobación del comité editorial del Departamento Administrativo de la Función Pública.	Cuando se requiera (según cronograma)	Director (a) DPTSC Equipo de trabajo asignado a control social en la política de participación DPTSC	Aprobación o revisión del comité editorial del DAFFP.	Módulos de formación https://www1.funcionpublica.gov.co/web/murc/control-social	Sistema Integrado de Información para el Posconflicto - SIIPo (Vigencia 2018 - 2030). YAKSA (TRD)
7		Realizar articulación institucional.	En el marco de la RIAV (Ley 850 de 2003 Art. 22) y de las responsabilidades compartidas con la ESAP (Ley 489 de 1998 Art. 35) se formula un plan de acción anual donde se establecen las actividades que se realizarán de manera articulada. Las actividades del Plan de acción anual de la RIAV se acuerda en el primer trimestre de cada año en el marco del Comité Nacional de la RIAV.	Primer trimestre de cada año	Equipo de trabajo asignado a control social en la política de participación DPTSC	Aprobación por el comité directivo de la RIAV formalizado mediante acta -en caso de comité presencial o virtual- o a través de correos de los directivos de las entidades -en el caso de comité asincrónico-.	Formato de plan de acción de la RIAV (link o ruta para encontrar)	Sistema de Gestión de Información SGI Sistema Integrado de Información para el Posconflicto - SIIPo (Vigencia 2018 - 2030). YAKSA (TRD)
8		Elaborar la planeación de los espacios de formación	Se diseña espacios de formación de acuerdo a la demanda en diferentes modalidades (presencial, virtual - sincrónico, híbrida y virtual - asincrónico). Se gestionan los aspectos operativos con las entidades aliadas que implica: convocatoria, condiciones logísticas (material, duración, piezas de divulgación) garantizando la optimización de la actividad mediante la asignación del tiempo necesario para lograr los objetivos. Se organiza de manera detallada fechas, tiempos, secuencia y responsables de las capacitaciones, con el fin de garantizar su correcta ejecución, teniendo en cuenta: Periodo de duración, sesiones y contenidos, responsable, logística asociada, fechas claves, modalidad y socializar el cronograma con los participantes y entidades de apoyo. (Formato de planeación: guion metodológico).	Durante el año	Equipo de trabajo asignado a control social en la política de participación DPTSC	Verificación de cronograma de trabajo, teniendo en cuenta la planeación de los espacios de formación.	Formato de plan de acción estratégico del Departamento Administrativo de Función Pública.	Sistema de Gestión de Información SGI Sistema Integrado de Información para el Posconflicto - SIIPo (Vigencia 2018 - 2030). YAKSA (TRD)
9		Diseñar guion metodológico del taller.	Elaboración y/o actualización de documentos prácticos que contengan enfoques pedagógicos adecuados, desarrollo de materiales didácticos y definición de estrategias de evaluación para asegurar la calidad de los procesos formativos. Consultar: "Guía de apoyo para la realización de los talleres en Aprendiendo a Dialogar" Guía Metodológica para la Capacitación en Control Social a la Gestión Pública Aprendiendo a Dialogar: "Guía Metodológica para la Capacitación en Control Social a la Gestión Pública, Módulo 0 del Plan Nacional a Veedores.	Durante el año	Equipo de trabajo asignado a control social en la política de participación DPTSC	Validar contenido previo	Formato metodológico diseño de talleres.	Sistema de Gestión de Información SGI Sistema Integrado de Información para el Posconflicto - SIIPo (Vigencia 2018 - 2030). TRD (botón para las ciudadanías o de participación). YAKSA TRD oficial
10		Realizar articulación institucional. Según el mecanismo definido	Los responsables delegados coordinan el acompañamiento y articulación interna y externa mediante los procedimientos y guías que se requieren según el mecanismo utilizado (presencial, virtual - sincrónico), entre ellos: tecnologías, contratación, capacitación y formación, asistencia integral, comunicaciones, entre otros. Realiza la intervención según lo planificado, genera las evidencias y registros requeridos.	Durante el año	Equipo de trabajo asignado a control social en la política de participación DPTSC	Verificar frente a lo planificado	Comunicaciones internas, Convenios (cuando aplique) Registro de asistencia	Sistema de Gestión de Información SGI Sistema Integrado de Información para el Posconflicto - SIIPo (Vigencia 2018 - 2030). YAKSA TRD oficial
11		Medir el nivel de aprendizaje alcanzado	Medir el nivel de aprendizaje alcanzado por los participantes, la calidad del proceso formativo y el cumplimiento de los objetivos establecidos en la capacitación en control social, con el fin de identificar mejoras y fortalecer futuros espacios de formación por medio de la aplicación de evaluaciones a los participantes, analizando y sistematizando las respuestas de los asistentes para socializar los resultados con el equipo de formación y si es pertinente con los participantes.	En casa sesión	Equipo de trabajo asignado a control social en la política de participación DPTSC	Verificar diligenciamiento	Informe de resultados Registro de asistencia	YAKSA TRD oficial
12		Archivar y cerrar	El equipo de trabajo designado, asegura que la información se conserve según los parámetros y genera los reportes e informes requeridos.					

10. Diagrama de flujo



11. Documentos asociados

	Interno	Externo	
Guía de apoyo para la realización de los talleres en: Aprendiendo a Dialogar	cglefindmkajhttps://www1.funcionpublica.gov.co/documents/34206843/36546256/2007_Modulo_0_aprendiendo_a_dialogar.pdf/14997e2-935a-e2c8-db44-a1866df9771c?t=1582124655419 Para evaluación en documento: 2024-12-	Plan nacional de formación	Ley 489 de 1998
Guía metodológica para la capacitación en control social a la gestión pública Aprendiendo a Dialogar	cglefindmkajhttps://www1.funcionpublica.gov.co/documents/34206843/36546256/2007_Modulo_0_aprendiendo_a_dialogar.pdf/14997e2-935a-e2c8-db44-a1866df9771c?t=1582124655419 Para evaluación en documento: 2024-12-	Red Institucional de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas RIAV	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=186
Guía metodológica para la capacitación en control social a la gestión pública, Módulo 0 del Plan Nacional a Veedores	cglefindmkajhttps://www1.funcionpublica.gov.co/documents/34206843/36546256/2007_Modulo_0_aprendiendo_a_dialogar.pdf/14997e2-935a-e2c8-db44-a1866df9771c?t=1582124655419 Para evaluación en documento: 2024-12-	No aplica	No aplica
Propuesta evaluación procesos de formación.	\\Yaksa\\11500dptsc\\2024\\TRD\\PARTICIPACION_RENDICUENTAS\\CIUDADANIAS_FORMADA\\SIDICIEMBRE	No aplica	No aplica